

QUILLOTA, 22 de Febrero de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 02789 /VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°106/2019 de fecha 21 de Febrero de 2019 de don Carlos Carmona Bermúdez, Director (S) de la Dirección del Deporte a Sr. Alcalde (S), recibido en Secretaría Municipal solicitando se autorice la rectificación del Decreto Alcaldicio N° 2489 de fecha 13 de febrero de 2019, en el siguiente sentido:

Donde dice

Vistos

3. ... de fecha 31 de enero de 2018...

Debe decir

Vistos

3. ... de fecha 31 de enero de 2019...

- 2) Lo anterior, por error de digitalización en mención al año correspondiente al Decreto Alcaldicio N° 1860 de fecha 31 de enero de 2019, que designa al señor Víctor Vargas Salgado como Productor General del Festival Regional Vecinal, "Un Canto a la Felicidad".
- 3) Decreto Alcaldicio N° 2489 de fecha 13 de febrero de 2019, "Festival de la Voz, un Canto a la Felicidad"
- 4) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

RECTIFÍCASE Decreto Alcaldicio N° 2489 de fecha 13 de febrero de 2019, en el siguiente sentido:

Donde dice

Vistos

3. ... de fecha 31 de enero de 2018...

Debe decir

Vistos

3. ... de fecha 31 de enero de 2019...

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos del Decreto Alcaldicio N° 2489 de fecha 13 de febrero de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificable.

TERCERO:

ADOpte el Encargado de la Dirección del Deporte, las medidas pertinentes en el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Secretaría Municipal. 6. Interesado
LMG/DMB/hdb.-